DECRETO Nº 1165

NEUQUÉN, 29 SEP 2010

VISTO:

El Registro Nº 0600/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota Nº 412/10 de la Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste -Unidad de Desconcentración Municipal- Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación de los servicios del señor **ANTIÑIR NÉSTOR ANDRÉS,** D.N.I. Nº 25.725.484, para cumplir tareas de mantenimiento en esa Dirección Municipal;

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase Nº 857/10), informa que la Actividad: "Unidad de Desconcentración Municipal", Imputación: 5-R-1-0-1, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Servicios Urbanos y el nombrado;

Que por Informe Nº 458/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, con vigencia al día 01 de agosto de 2010 y hasta el día 31 de diciembre de 2010;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase Nº 865/10) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente;

Que se cuenta con la intervención de la señora Secretaria

GRACIELA M. I. PEREZ

de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE **MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

D E C R E T A:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ---------- este Municipio y el señor **ANTIÑIR NÉSTOR ANDRÉS, L.P. Nº 45168 (Grupo 02), D.N.I. Nº 25.725.484, Clase 1977, asimilado a la Categoría 9**, con vigencia al día 01 de agosto de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694. El nombrado cumplirá tareas de mantenimiento en la Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste -Unidad de Desconcentración Municipal- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo al Informe Nº 458/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Unidad de Desconcentración Municipal", Imputación: 5-R-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ---------- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
E.B.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1789
Fecha: 08 / 10 / 2010